

NAMPULA S.A.
RUC: 0190160724001
CUENCA - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 12 de marzo de 2020

Señores
Nampula S.A.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías analizo por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en atención a las obligaciones de los Comités de Control y de Control Interno el presente informe y opino sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, indica que es responsabilidad de los administradores de la Compañía, efectuar el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

El presente informe fue elaborado siguiendo las instrucciones de las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) por sus reglas en inglés, tales normas indican que se cumple con representación fidedigna y una adecuada planificación para efectuar el examen sobre la razonabilidad de los estados financieros y procesos de control interno.

Existen limitaciones inherentes en el examen efectuado, incluyendo el uso de juicio de los pruebas selectivas de los datos y la posibilidad de que la sociedad o la falsificación puedan impedir la detección de errores materiales, fraude o actos ilegales.

Se ha examinado los libros sociales: actas, asambleas y balances, los que se llevan a consignar conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

Para la revisión y la confiabilidad se realizaron pruebas selectivas sobre los libros, asambleas de los libros sociales y sobre la fiabilidad del control interno para integrar los libros sociales.

Opinión sobre los estados financieros.

1. Los Estados Financieros preparados por la empresa presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de las operaciones realizadas en el periodo.

NAMPULA S.A.
RUC: 0190160724001
CUENCA - ECUADOR

1. fiscal que termina en esta fecha, Estados Financieros que han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptación y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.
2. El Personal Administrativo adopta acciones y emite disposiciones para el total cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados por la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el control interno.

Del examen efectuado, se considera que la administración de la compañía ha establecido adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías.

Se procede a informar que, en calidad de comisario principal de la compañía, se ha cumplido con las disposiciones descritas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Mg. Javier Solís Rojas
Comisario Principal
Nampula S.A.